



Dirección General de
Aeronáutica Civil

MANIFIESTO DE IMPACTO REGULATORIO

PROY-NOM-117-SCT3-2015

ADJUNTO 12.- FACULTAD DE LA DGAC PARA EMITIR UNA NOM

ADJUNTO 12. – FACULTAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PARA EMITIR UNA NORMA OFICIAL MEXICANA

A continuación se cita el ordenamiento jurídico que faculta a la Dirección General de Aeronáutica Civil para la emisión de actos administrativos de carácter general, como lo son las Normas Oficiales Mexicanas.

ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA

...

ARTÍCULO 3.- A efecto de garantizar la calidad de la regulación, las dependencias y organismos descentralizados podrán emitir o promover la emisión o formalización de la misma, únicamente cuando demuestren que el anteproyecto de regulación respectivo se sitúa en alguno de los supuestos siguientes:

...

II. Que con la emisión de la regulación, la dependencia u organismo descentralizado cumpla con una obligación establecida en ley, así como en reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedidos por el titular del Ejecutivo Federal;

III. Que con la regulación se atiendan compromisos internacionales;

...

LEY DE AVIACIÓN CIVIL

...

CAPÍTULO II DE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA

Artículo 6. La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones en materia de aviación civil y aeroportuaria, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la administración pública federal:

...

III. Expedir las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones administrativas;

...